INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No 7 EL PARAISO
Convertida mediante Resolución N° 1418 del 22 de nov. De 2018
NIT 900458351-1 - DANE 244001003158
Código ICFES 446351(Diurna)
Teléfono 301-3237500 Km 18 vía Valledupar
Riohacha - La Guajira

**AVISO INVITACIÓN PÚBLICA**
**REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV**
**PROCESO CENO23-006-2025**

La Institución Etnoeducativa No.7, con el fin de darle cumplimiento a sus cometidos estatales, se ve obligada a adelantar un proceso de Régimen especial inferior a 20 SMMLV, de acuerdo al decreto 1075 de 2015 y al manual de contratación institucional.

LA **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NO.7 EL PARAISO,** de Riohacha, La Guajira, con NIT **900.458.351-1** y domicilio en el distrito de Riohacha, La Guajira, Km 18 vía Riohacha- Cuestecitas, convoca públicamente a cualquier interesado, sea persona natural o jurídica, que cumpla con los requisitos legales y técnicos y de experiencia establecidos en la ley y en la presente invitación, para que presenten ofertas a esta entidad, en los siguientes términos:

1. **OBJETO:** COMPRA MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO NO.23 MARIA LUISA DE MORENO, ASOCIADO A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NO.7 BAJO RESOLUCION No. 1384 de 2024, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

2. **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y CODIGOS UNSPSC:** Como mínimo el suministro a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva, códigos UNSPSC y las siguientes condiciones:

| CÓDIGO | DESCRIPCION | CANTIDAD | PRESUPUESTO |
|---|---|---|---|
| 56101519 | JUEGO DE MESA Y 4 SILLAS PARA NIÑOS | 14 | |
| 14111606 | FOAMY ESCARCHADO | 11 | |
| 14111606 | FOAMY | 10 | |
| 14111525 | OPALINA CARTAX 25 UNID | 4 | |
| 14111525 | OPALINA OFICO X 25 UND | 4 | |
| 11111808 | PLASTILIANA EN BARRA 255 GR | 16 | |
| 60101909 | LEGOS DE PLASTICOS | 4 | **$6.337.239** |
| 14111525 | PAPEL KRAF DE 1 X 200MT | 1 | |
| 14111506 | RESMA CARTA | 2 | |
| 60105704 | COLBON DE 225 | 10 | |
| 60121509 | CRAYOLAS X 12 UND | 10 | |
| 40101604 | ABANICO | 2 | |

**3.PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto del presente proceso asciende a la suma de Seis millones trescientos treinta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos m/l ($6.337.239), con cargo al Rubro: 2.1.2.02.01.003.02, denominado

"Materiales, Suministros y papelería", expedido por Pagaduría, tal como se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CENO23-006-2025.

**4. PLAZO DE EJECUCION.**

**LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA** pretende la celebración de un Proceso contractual, con un término de duración de **Cinco (5) días**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

**5. FORMA DE PAGO.**

Se realizará un ÚNICO pago, contra entrega: el valor del contrato a suscribir, a manera de pago total, una vez diligenciada y legalizada la respectiva orden de pago en Pagaduría previo el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para su perfeccionamiento y ejecución, tales la expedición del registro presupuestal.

El contratista deberá acreditar del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.

Los siguientes son los descuentos aplicados al pago del servicio:

| CONCEPTO DE RETENCIÓN | TARIFA | BASE |
|---|---|---|
| RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA POR COMPRAS | 3,5% | 100% |
| ESTAMPILLA PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL | 2% | 100% |
| ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD | 2% | 100% |
| ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO | 2% | 100% |
| ESTAMPILLA PROCULTURA | 2% | 100% |
| ESTAMPILLA PROBIENESTAR ADULTO MAYOR | 4% | 100% |
| PRO HOSPITALES | 2% | 100% |
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 0,7% | 100% |

**6. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA**

- Si ofrece un plazo y valor superior la oferta será rechazada.
- Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.

**7. CRONOGRAMA DEL PROCESO SELECCIÓN:**

| DESCRIPCIÓN | FECHA | HORA | LUGAR/RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| Publicación de Estudios y Documentos Previos | Viernes, 7 de noviembre de 2025 | 8:00a.m. | Cartelera Institucional. |
| Publicación de Invitación Pública | Viernes, 7 de | 8:00 | Cartelera Institucional. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | noviembre de 2025 | a.m. | |
| Presentación y recepción de las ofertas y Cierre | Martes, 11 de noviembre de 2025 | 04:00 p.m. | Oficina Rectoría, Institución Etnoeducativa No.07. |
| Verificación de Requisitos Habilitantes, Evaluación y Selección de Oferta | Martes, 11 de noviembre de 2025 | | Oficina Rectoría, Institución Etnoeducativa No.07. |
| Publicación del informe de Evaluación | Miércoles, 12 de noviembre de 2025 | 8:00 a.m. | Cartelera Institucional. |
| Comunicación de aceptación de la oferta | Jueves, 13 de noviembre de 2025 | | Cartelera y correo electrónico del contratista. |

El presente cronograma podrá ser modificado mediante adenda, por parte de la institución.

**8. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

Las propuestas serán recibidas en la **Oficina de Rectoría.** En la fecha y hora señalada en el cronograma de esta invitación. En sobre sellado y rotulado en la oficina de Rectoría de la: **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NO. 07.**

Para el presente proceso se tendrán en cuenta todas las Ofertas allegadas, las cuales se determinarán de acuerdo al orden de presentación de las mismas llevadas por la Oficina de rectoría de la institución al momento del Cierre del Proceso, donde se detallará el nombre del proponente, la fecha y hora de presentación de dicha propuesta.

La Institución Etnoeducativa, publicará en la cartelera institucional el Cronograma que forma parte del contenido de esta Invitación donde se deja constancia de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas, pero dichas ofertas serán presentadas personalmente en oficina de Rectoría de la: **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NO. 07**, por parte del, o de los oferentes.

9. **REQUISITOS HABILITANTES:** Serán objeto de verificación los siguientes requisitos mínimos habilitantes, con un resultado de Cumple / No cumple

| ITEM | TIPO DE DOCUMENTO |
|---|---|
| 1 | Propuesta económica y descripción de los bienes y/o servicios ofertados, en papel membrete y debidamente firmada. |
| 2 | Copia de la cédula de ciudadanía si el oferente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal. |
| 3 | Certificado de existencia y representación legal, actualizado con fecha de expedición no superior a 90 días, tener en cuenta que el código CIIU coincida con el objeto a contratar. |
| 4 | R.U.T., tener en cuenta que el código CIIU coincida con el objeto a contratar. |
| 5 | Certificado de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) o planilla de pago del último mes. |
| 6 | Formato único hoja de vida, persona natural o jurídica. |
| 7 | Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría no superior a 90 días de expedición, para el caso de persona jurídica expedirse para entidad y representante legal (verificados por la institución educativa o por el centro etnoeducativo). |
| 8 | Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría no superior a 90 días de expedición, para el caso de persona jurídica expedirse para entidad y representante legal (verificados por la institución educativa o por el centro etnoeducativo). |
| 9 | Certificado de antecedentes judiciales – Policía nacional no superior a 90 días de expedición, para el caso de persona jurídica expedirse para representante legal (verificados por la institución educativa o por el centro etnoeducativo). |
| 10 | Certificado de inhabilidades por delitos sexuales expedido por la policía nacional, no superior a 90 días de expedición , Pj expedirse para el representante legal (verificados por la institución) |

| | |
|---|---|
| 11 | Certificado de medidas correctivas no superior a 90 dias de expedición, Pj representante legal verificado por la institución. |
| 12 | Certificado de registros de deudores alimentarios morosos – REDAM, no superior a 90 días de expedición, para el caso de persona jurídica expedirse para representante legal. |
| 13 | Experiencia que acredite relación con el objeto que se pretende contratar, para lo cual; deberá aportar 1 certificado de contratos, y/o acta de liquidación, y/o copia del contrato y acta de recibo a satisfacción, en la cual el establecimiento educativo pueda constatar el cumplimiento del requisito técnico de la experiencia. |
| 14 | Certificado de inscripción al SECOP II. |

**10. PRECIO DE LA OFERTA.**

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos. Los impuestos son responsabilidad del oferente, de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

**11. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

La institución efectuará la verificación de la documentación legal solicitada, una vez revisada la misma y surtida las publicaciones correspondientes procederán a calificar las propuestas que hayan cumplido con todos los requisitos habilitantes y seleccionará la más favorable para la Institución bajo los siguientes parámetros:

**MENOR VALOR:** El proponente que presente el menor valor siempre y cuando cumpla con las especificaciones y condiciones exigidas, será la oferta ganadora. En caso de empate el criterio de desempate en la propuesta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo.

**12. ADJUDICACION.**

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informará telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se hará en la cartelera institucional.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

13. **SUPERVISIÓN**.

La supervisión del contrato resultante de esta convocatoria será realizada por la Docente directora del centro etnoeducativo No.23 María Luisa de Moreno, YULIBETH LORAINE ILLIDGE RAMOS.

Dada en Riohacha, La Guajira, el Seis (6) de noviembre de 2025.

ELVIA MOVIL GAMEZ
**Rectora**